

**NOTARÍA PRIMERA
DEL CANTÓN LATACUNGA**

01

2014/05/01/01/P7134

1

2

3

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMAS DEL ESTATUTO SOCIAL

4

5

COMPañÍA DE TRANSPORTE PESADO Y EQUIPO CAMINERO HERUZUTRANS

6

S.A.

7

8

CUANTÍA: \$5.000.00

9

10

mz.-

11

En la ciudad de Latacunga, al primer día del mes de Diciembre del año dos

12

mil catorce, día lunes, ante mí DOCTORA MARÍA FERNANDA SUBÍA LOAIZA,

13

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA, comparece el señor Gendry

14

Bolívar Herrera Rubio , en su calidad de Gerente General de la COMPañÍA

15

DE TRANSPORTE PESADO Y EQUIPO CAMINERO HERUZUTRANS S.A.,

16

conforme lo acredita con la copia certificada del nombramiento que se

17

acompaña como documento habilitante, quien se encuentra debidamente

18

autorizado para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General de

19

Socios, celebrada el veinte y nueve de agosto del año dos mil catorce,

20

conforme de la copia certificada del acta que se adjunta como habilitante,

21

de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número cero

22

cinco cero uno ocho seis tres uno cinco guion tres, de nacionalidad

23

ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Latacunga, legalmente capaz, a

24

quien le identifico por haber presentado su cédula de ciudadanía de lo que

25

doy fe.- Cumplidos que fueron por mí la Notaria los preceptos legales

26

previos a la celebración de esta escritura, me presenta la minuta la misma

27

que en forma textual dice: Señor Notario: En el registro de Escrituras

28

Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de: aumento de capital social y

1 reformas del estatuto social de la compañía denominada COMPAÑÍA DE
2 TRANSPORTE PESADO Y EQUIPO CAMINERO HERUZUTRANS S.A., conforme
3 a las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE: A la celebración de
4 la presente escritura comparece el señor Gendry Bolívar Herrera Rubio , en
5 su calidad de Gerente General de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO Y
6 EQUIPO CAMINERO HERUZUTRANS S.A., conforme lo acredita con la copia
7 certificada del nombramiento que se acompaña como documento
8 habilitante, quien se encuentra debidamente autorizado para el
9 otorgamiento de esta escritura por la Junta General de Accionistas,
10 celebrada el veinte y nueve de agosto del año dos mil catorce, conforme la
11 copia certificada del acta que se adjunta como habilitante. El compareciente
12 es de estado civil soltero, de nacionalidad Ecuatoriana, con domicilio en la
13 parroquia La Victoria, cantón Pujili, provincia de Cotopaxi, República del
14 Ecuador, legalmente capaz y declara su voluntad de otorgar este
15 instrumento que contiene el aumento de capital social, y reformas del
16 estatuto social de la compañía denominada COMPAÑÍA DE TRANSPORTE
17 PESADO Y EQUIPO CAMINERO HERUZUTRANS S.A., de acuerdo al presente
18 instrumento.-SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) La COMPAÑÍA DE
19 TRANSPORTE PESADO Y EQUIPO CAMINERO HERUZUTRANS S.A., se
20 constituyó con domicilio en el cantón Pujili, Provincia de Cotopaxi, con un
21 capital social de mil doscientos dólares de los Estados Unidos de
22 Norteamérica, mediante escritura pública celebrada el tres de febrero del
23 año dos mil doce, ante el Doctor Washington Yapud, Notario Segundo
24 Encargado del Cantón Latacunga, la misma que se encuentra inscrita en el
25 Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Pujili, bajo el número uno
26 del Registro Mercantil del cantón Pujili, el treinta y uno de agosto de dos mil
27 doce; b) La Junta General de Socios, celebrada el veinte y nueve de agosto
28 del año dos mil catorce, resolvió: aumentar el capital social y reformar el

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA

02

1 estatuto social de la compañía, y autorizó al representante legal de la
2 compañía el otorgamiento de la escritura pública correspondiente,
3 conforme consta del acta que se agrega como habilitante.- TERCERA.-
4 AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL, Y REFORMAS DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
5 COMPAÑÍA DENOMINADA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO Y EQUIPO
6 CAMINERO HERUZUTRANS S.A.- Con los antecedentes expuestos, el
7 otorgante señor Gendry Bolívar Herrera Rubio, en su calidad de Gerente
8 General de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO Y EQUIPO CAMINERO
9 HERUZUTRANS S.A., y en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General
10 de Accionistas referida en antecedentes, declara: a) Aumentado el capital
11 social de la compañía en la suma de seis mil doscientos dólares de los
12 Estados Unidos de Norteamérica, aumento de capital que se lo realiza en
13 compensación de créditos a prorrata del capital social actual que cada uno
14 de los accionistas posee dentro del capital social pagado de la compañía, en
15 las cantidades y proporciones establecidas en el cuadro de suscripción y
16 pago del aumento de capital que fue aprobado por unanimidad por la junta
17 general de socios referida en antecedentes, con lo que el capital suscrito y
18 pagado de la compañía asciende a la suma de seis mil doscientos dólares de
19 los Estados Unidos de Norteamérica; y, c) Reformado el artículo quinto del
20 estatuto social, mismo que en adelante dirá: "ARTÍCULO QUINTO.- DEL
21 CAPITAL SUSCRITO Y DE LAS ACCIONES.- El capital suscrito de la compañía es
22 de seis mil doscientos dólares de Los Estados Unidos de Norteamérica
23 (6.200,00), dividido en seis mil doscientas (6200) acciones ordinarias y
24 nominativas de un valor nominal de un dólar de Los Estados Unidos de
25 Norteamérica cada una, numeradas consecutivamente del 001 al 6200
26 inclusive." El cuadro de integración de capital queda de la siguiente manera:

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL

| 28 NOMBRE ACCIONISTA | CAPITAL | CAPITAL PAGADO | NUEVO | No. DE |
|----------------------|---------|----------------|-------|--------|
|----------------------|---------|----------------|-------|--------|

| | ANTERIOR | EN COMPENSACIÓN | CAPITAL | ACCIONES | |
|----|---------------------------------|-----------------|---------|----------|--------|
| | | DE CRÉDITOS | | | |
| 3 | Wilson Geovanni Herrera Rubio | 200 | 2000 | 2200 | 2200 |
| 4 | Gendry Bolívar Herrera Rubio | 200 | 2000 | 2200 | 2200 |
| 5 | Wilmer Javier Herrera Rubio | 200 | 1000 | 1200 | 1200 |
| 6 | Yenson Vinicio Mogro Cepeda | 200 | 0 | 200 | 200 |
| 7 | Marcia Jaqueline Herrera Rubio | 200 | 0 | 200 | 200 |
| 8 | Marcelo Clemente Tapia Jimenez | 199 | 0 | 199 | 199 |
| 9 | Juan Rigoberto Bautista Herrera | 1 | 0 | 1 | 1 |
| 10 | TOTAL | \$1200 | \$5000 | \$6200 | \$6200 |

11 CUARTA.- DECLARACIÓN JURADA: El compareciente señor Gendry Bolívar
12 Herrera Rubio, en su calidad de Gerente General de la COMPAÑÍA DE
13 TRANSPORTE PESADO Y EQUIPO CAMINERO HERUZUTRANS S.A., declara
14 bajo juramento lo siguiente: a) Acredita la real y correcta integración del
15 aumento de capital social de la compañía antes nombrada, aumento de
16 capital que se lo realiza a prorrata de la acción que cada accionista posee
17 dentro del capital social pagado de la compañía, el cual se realiza en
18 compensación de créditos en las cantidades y proporciones establecidas en
19 el cuadro de suscripción y pago del aumento de capital aprobado por la
20 Junta General de Accionistas celebrada el veinte y nueve de agosto del año
21 dos mil catorce cuya copia certificada se adjunta como documento
22 habilitante, y declara que la inversión es de carácter nacional; y b) Que su
23 representada a la presente fecha no es contratista del Estado, ni de ninguna
24 de sus Instituciones.- QUINTA.- CUANTÍA: La cuantía de la presente escritura
25 es de cinco mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.- SEXTA.-
26 PETICIÓN A LA SEÑORA NOTARIA.- El compareciente señor Gendry Bolívar
27 Herrera Rubio, en su calidad de Gerente General de la COMPAÑÍA DE
28 TRANSPORTE PESADO Y EQUIPO CAMINERO HERUZUTRANS S.A., solicita al
29 señor Notario Segundo del cantón Latacunga, tome nota de esta escritura al
30 margen de la escritura pública de constitución de la compañía COMPAÑÍA
31 DE TRANSPORTE PESADO Y EQUIPO CAMINERO HERUZUTRANS S.A.,

**NOTARÍA PRIMERA
DEL CANTÓN LATACUNGA**

1 otorgada en la Notaría a su cargo el tres de febrero del año dos mil doce, y
2 siente en las copias de esta escritura pública la razón de esta anotación.-
3 SÉPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES: Se adjunta como documento
4 habilitante el Acta de la Junta General de Socios, Registro Único de
5 Contribuyentes y el certificado de Cumplimiento de Obligaciones del IESS.-
6 Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los
7 documentos habilitantes referidos en esta minuta y los que fueren
8 necesarios para la plena validez de esta escritura.- Hasta la minuta que
9 firma el Doctor Juan Tarquino Zurita Jácome, matrícula cero cinco guion dos
10 mil dos guion veinte y uno, Foro de Abogados.- La minuta constituye la
11 parte fundamental de este instrumento, que yo la Notaria lo elevo a
12 escritura pública, la leo íntegramente al compareciente, el mismo que se
13 afirma, ratifica, firma y deja impresa la huella digital del dedo pulgar de la
14 mano derecha conmigo la Notaria, en unidad de acto.- Doy fe.-

15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



GENDRY BOLÍVAR HERRERA RUBIO

RUC: 0591724959001

Gerente General- COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO Y EQUIPO
CAMINERO HERUZUTRANS S.A.

DRÁ. MARÍA FERNANDA SUBÍA LOAIZA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON LATACUNGA
a su cargo en el día y en la fecha antes referida
EN LA TERCERA FOLIA SINGULICADA
leída y firmada el mismo día de su celebración

Dra. María Fernanda Subía Loaiza
Calle Quito y Marqués de Maenza, Latacunga, Ecuador.
msubialoaiza@gmail.com

Dra. María Fernanda Subía Loaiza
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON LATACUNGA

RAZON: NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA.- Con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO Y EQUIPO CAMINERO HERUZUTRANS S.A,** otorgada por **SR. WILSON GEOVANNI HERRERA RUBIO Y OTROS,** de fecha tres de febrero del dos mil doce, otorgada ante el Doctor Washington Nuñez Yapud, Notario Segundo Encargado del cantón Latacunga, senté razón del contenido del presente **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMAS DEL ESTATUTO SOCIAL.-** Latacunga a, uno de diciembre del dos mil catorce.


Dra. Diana Palma Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
DEL CANTÓN LATACUNGA

**NOTARIA
SEGUNDA**
Dra. Diana Palma Pacheco
CANTÓN LATACUNGA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN

CÉDULA N. 050186315-3

CIUDADANO

APellidos y Nombres: HERRERA RUBIO GENDRY BOLIVAR

FECHA DE NACIMIENTO: 1972-03-18

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: SOLTERO




BACHILLERATO ESTUDIANTE

FECHA DE EXPIRACION: 2024-10-31

OTARHA PEREZ




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

017

017 - 0073 0501863153

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 HERRERA RUBIO GENDRY BOLIVAR

COTOPAXI CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 PROVINCIA LA MATRIZ 0
 LATACUNGA PARROQUIA 0
 CANTÓN ZONA 0

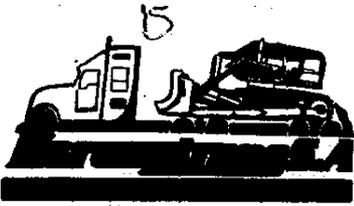
[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



[Handwritten Signature]



[Handwritten mark]



**COMPANÍA DE TRANSPORTE PESADO Y EQUIPO CAMINERO
HERUZUTRANS S.A.**

RUC: 0591724959001

La Victoria a 31 de Julio del 2014.

Señor:

GENDRY BOLIVAR HERRERA RUBIO.
Presente.-

31 JUL 2014

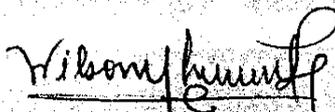
De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted, que la Junta General de Accionistas de la **COMPANÍA DE TRANSPORTE PESADO Y EQUIPO CAMINERO HERUZUTRANS S.A.**, reunida el día Miércoles 30 de Julio del presente año 2014; a las 16H00, por unanimidad **RESOLVIO** designarle **GERENTE GENERAL** de ella, para el periodo de dos años, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, cuyos principales deberes y atribuciones se encuentran determinados en los Estatutos Sociales de la entidad; que como **GERENTE GENERAL** le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

LA COMPANÍA DE TRANSPORTE PESADO Y EQUIPO CAMINERO HERUZUTRANS S.A., se encuentra constituida mediante Escritura Pública otorgada el 03 de Febrero del presente año 2012, ante el Notario Segundo Encargado del cantón Latacunga, Doctor **WASHINGTON NUÑEZ YAPUD**; aprobada mediante **RESOLUCION No. SC.DIC.A.12.174**, de fecha, Ambato, a 23 de Abril del 2012, emitida por la Doctora **ALEXANDRA ESPIN RIVADENEIRA, INTENDENTA DE COMPANIAS SEDE AMBATO**; y, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Pujilí, el 28 de Mayo del presente año 2012, bajo la partida número **UNO (1-2012)**, del Registro de Compañías.

Aprovecho la oportunidad para augurarle muchos éxitos en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,


WILSON GEOVANNI HERRERA RUBIO.
PRESIDENTE DE LA COMPANÍA.

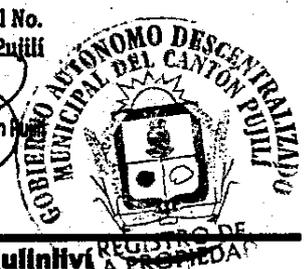
RAZON DE ACEPTACIÓN: Acepto en esta fecha el nombramiento precedente.

La Victoria a 31 de Julio del 2014.


GENDRY BOLIVAR HERRERA RUBIO.
C.I.:050186315-3

RAZON.- Certifico que esta fecha queda inscrito el presente documento, bajo el No. 6 A fs del Registro de Pujilí de ese año y bajo el No. 22 del Repertorio en esa misma fecha, Pujilí a 31 de Julio del 2014

El Registrador Municipal de la Propiedad del GADM del Cantón Pujilí



E-mail: heruzutrans@hotmail.com

Dir.: Provincia de Cotopaxi Cantón Pujilí Parroquia La Victoria Barrio Mullinivi

Calle Manuela Cañizares s/n Junto a la Hostería Casa La Victoria

Telf: 032 682 575 - 032 682 344 - Cel: 0993475082



**COMPANÍA DE TRANSPORTE PESADO Y EQUIPO CAMINERO
HERUZUTRANS S.A.**

RUC: 0591724959001

ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS

**COMPANÍA DE TRANSPORTE PESADO Y EQUIPO CAMINERO
HERUZUTRANS S.A.**

CELEBRADA EL 29 DE AGOSTO DEL 2014

En la provincia de Cotopaxi, Cantón Pujilí, Parroquia La Victoria, Barrio Mulinlivi Calle principal S/N, siendo las 16h00 se reúnen los accionistas de la COMPANÍA DE TRANSPORTE PESADO Y EQUIPO CAMINERO HERUZUTRANS S.A.

Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, los accionistas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, deciden instalarse en Junta General, con el fin de tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Instalación y constatación de la asistencia.
2. Informe económico y revisión del Balance 2013 de acuerdo a la Ley de Compañías Art. 361 numeral 6.

Preside la reunión el Sr. Wilson Herrera, Presidente de la Compañía, actúa como secretario el Sr. Gendry Herrera, Gerente de la Compañía.

Una vez que fueron leídos los puntos que conforman el orden del día los accionistas manifiestan su conformidad con lo expresado, razón por la cual la celebración de la presente Junta General Ordinaria de Accionistas y el orden del día queden aprobados por unanimidad. El Presidente dispone que el Secretario elabore la lista de asistentes y declara instalada la sesión cuyo desarrollo es el siguiente:

En cuanto al segundo punto del orden del día la Junta General autoriza a su Gerente General para que pueda suscribir todos y cada uno de los documentos que fueren necesarios para legalizar las resoluciones adoptadas en esta reunión y en especial para que otorgue la escritura pública correspondiente y solicite su inscripción en el Registro Mercantil.



**COMPANÍA DE TRANSPORTE PESADO Y EQUIPO CAMINERO
HERUZUTRANS S.A.**

RUC: 0591724959001

El señor Gendry Herrera manifiesta que de acuerdo a los resultados obtenidos en el ejercicio económico del 2013, se registraron pérdidas por más del 50% del capital suscrito por lo que es necesario se realice un aumento del capital por compensación de créditos por 6.200 USD, por lo expuesto y por unanimidad resuelve la Junta General de Accionistas:

- a) Realizar el aumento del capital suscrito mediante compensación de créditos y reforma del Estatuto Social;
- b) Autorizar al Señor Gerente General de la Compañía para que realice las gestiones necesarias para legalizar el aumento de capital;

Por no existir más asuntos que tratar, la Presidencia concede un receso de 30 minutos para que el señor secretario elabore el acta respectiva de la Junta General Ordinaria.

Una vez concluido el receso, se da lectura de la presente acta, la misma que es aprobada íntegramente y por unanimidad por todos los accionistas de la compañía

Termina la junta siendo las 18:45, firmando para constancia los Accionistas en unidad de acto.

Atentamente,

**Sr. Wilson Herrera
PRESIDENTE**

**Sr. Gendry Herrera
GERENTE**

**COMPañIA DE TRANSPORTE PESADO Y EQUIPO CAMINERO
HERUZUTRANS S.A.**
RUC: 0591724959001


| CEDULA DE CIUDADANÍA | NOMBRES | FIRMAS |
|----------------------|---------------------------------|--------|
| 0501079495 | BAUTISTA HERRERA JUAN RIGOBERTO | |
| 0501863153 | HERRERA RUBIO GENDRY BOLIVAR | |
| 0502214406 | HERRERA RUBIO MARCIA JAQUELINE | |
| 0502292329 | HERRERA RUBIO WILMER JAVIER | |
| 0501692289 | HERRERA RUBIO WILSON GEOVANNI | |
| 0501657514 | MOGRO CEPEDA YENSON VINICIO | |
| 0500841150 | TAPIA JIMENEZ MARCELO CLEMENTE | |

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0501724050001
 RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO Y EQUIPO CAMINERO HURUZUTRANS S.A.
 NOMBRE COMERCIAL:
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 REPRESENTANTE LEGAL: HERRERA RUBIO GENDRY SOLIVAR
 CONTADOR: OTAÑEZ VARGAS CARMEN ANGELICA

| | | | |
|--------------------------|------------|-------------------------|------------|
| FEC. INICIO ACTIVIDADES: | 11/09/2012 | FEC. CONSTITUCION: | 28/05/2012 |
| FEC. INSCRIPCION: | 11/09/2012 | FECNA DE ACTUALIZACION: | 21/09/2014 |

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: COTOPAXI Cantón: PUJILI Parroquia: LA VICTORIA Barrio: MULINLIVI Calle: MANUELA CAÑIZARES Número: 8/N Referencia ubicación: A DOSCIENTOS METROS AL NORTE DE LAS ANTENAS DEL CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES Telefono Domicilio: 032362575 Celular: 0993473582 Email: huruzutrans@netmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

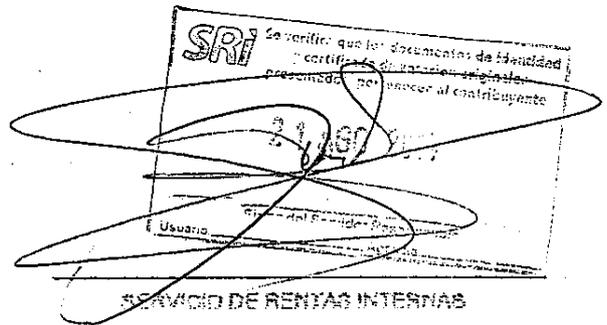
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

| | | | |
|------------------------------------|----------------------------|-----------|---|
| # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: | del 001 al 001 | ABIERTOS: | 1 |
| JURISDICCION: | REGIONAL CENTRO (COTOPAXI) | CERRADOS: | 0 |

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriva (Art. 67 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 4 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MCT5017206 Lugar de emisión: LATACUNCA/CALLE SANCHEZ Fecha y hora: 21/09/2014 15:47:43

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0591724959001
RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO Y EQUIPO CAMINERO
HERUZUTRANS S.A.

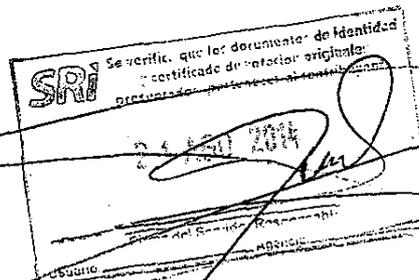
ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 11/09/2012
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: COTOPAXI Cantón: PUJILI Parroquia: LA VICTORIA Barrio: MULINLIM Calle: MANUELA CAÑIZARES Número: 6/N
Referenda: A DOSCIENTOS METROS AL NORTE DE LAS ANTENAS DEL CORPORACION NACIONAL DE
TELECOMUNICACIONES Telefono Domicilio: 033662575 Celular: 0993475092 Email: heruzutrans@hotmail.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 3 Ley del RUC y Art. 3 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MCTS017203 Lugar de emisión: LATACUNGA CALLE SANCHO Fecha y hora: 21/09/2014 16:47:43



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) HERRERA RUBIO GENDRY BOLIVAR, representante legal de la empresa COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO Y EQUIPO CAMINERO HERUZUTRANS S.A. con RUC Nro. 0591724959001 y dirección MULINLIVI MANUELA CAÑIZARES S/N, NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.



Héctor Mosquera Alcocer
Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera



Emitido el 20 de noviembre de 2014

Validez del certificado: 30 días

RAZON.- Certifico que con fecha 01 de diciembre 2014, queda inscrita la escritura de **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO Y EQUIPO CAMINERO HERUZUTRANS S.A**, bajo el número nueve (9) del Registro Mercantil de ese año. Queda Archivada la segunda copia de la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO Y EQUIPO CAMINERO HERUZUTRANS S.A**, celebrada el primero de diciembre del dos mil catorce, ante el Notario Primera del Cantón Latacunga, de conformidad a lo establecido en el decreto setecientos treinta y tres, de veinte y dos de agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicada en el Registro Oficial ochocientos setenta y ocho 878, de veinte y nueve de agosto del mismo año, queda anotado con el número cincuenta y siete del Repertorio. Lo certifico en Pujilí, 08 de diciembre del 2014. **EL REGISTRADOR.-**

